

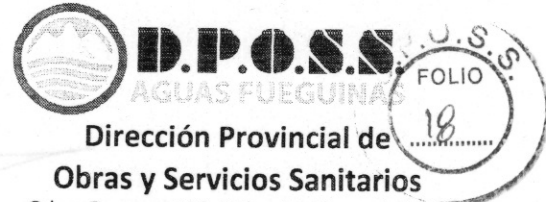


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier P...  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 15 DIC 2020

VISTO el expediente CC N° 529/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa por adjudicación simple para la adquisición de diez (10) palas tipo corazón destinadas a la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, ello en el marco de lo establecido en la Resolución OPC N° 084/20 Anexo I, capítulo I b) por la suma total estimada de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 50/100 (\$ 39.315,50.-), según Nota de Pedido de Compra N° 199/2020 y conforme lo requerido mediante Nota Interna N° 3270/2020, obrante a fs.01.

Que a tal efecto se emitió el formulario de Pedido de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 184/2020 junto a las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares de la presente adquisición.

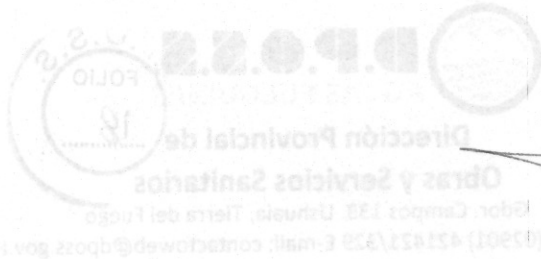
Que el Directo Provincial y Jefe del Departamento Contrataciones fs. 15 vuelta, han tomado intervención en la presente adquisición y sugieren adjudicar a la oferta presentada por la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – CUIT N° 30-70860170-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 184/2020 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – CUIT N° 30-70860170-1, en la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 50/100 (\$ 39.315,50.-), para la adquisición de palas tipo corazón.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a las partida presupuestaria 2.7.5., del presente ejercicio económico, según lo informado por la Subgerente de Administración Financiera a fs. 01 vuelta.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en la Resolución

.2///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier RUGET  
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



...///2.

OPC N° 084/2020 Anexo I capítulo I b), Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/15, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N°465/2020; Decreto Provincial N°467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto y la Compra Directa N° 184/2020, con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. – CUIT N° 30-70860170-1, en la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 50/100 (\$ 39.315,50.-), para la adquisición de diez (10) palas tipo corazón destinadas a la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partida presupuestaria 2.7.5., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 491 /2020.-

Daniel SORO  
Director Provincial  
D.P.O.S.S.